



Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 705 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 NOV 2019

VISTO:



El Memorándum N° 385-2019-UNTRM-R, de fecha 06 de noviembre del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, para los tramites de ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, encargando el Despacho del Vicerrectorado Académico, los días 13,14 y 15 de noviembre del 2019, a la Dra. Flor Teresa García Huamán, por ausencia justificada del titular, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;



Que, mediante Memorándum de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir acto resolutivo encargando el Despacho del Vicerrectorado Académico para los trámites de ley a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, los días 13,14 y 15 de noviembre del 2019, por ausencia justificada del titular, toda vez que este último asistirá en representación de la Universidad al VI Encuentro de Vicerrectores Académicos de la Red Peruana de Universidades- RPU, a realizarse en la ciudad de Arequipa;

Que, con Resolución Rectoral N° 687-2019-UNTRM/R, de fecha 29 de octubre del 2019, se resuelve con Artículo Segundo encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 05, 06, 07 y 08 de noviembre del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios los días 13, 14 y 15 de noviembre del 2019, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 705 -2019-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Miguel Ángel Barrera Turbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUKMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R
FIEC/SG
JMMC/ABGO